



# RESOLUCIÓN CS N° 440/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 27 DIC 1999

Expediente N° 2.540/99.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución A.U. N° 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28485, de fecha 24-09-96, y

### CONSIDERANDO

Que corresponde renovar los mandatos de los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes, Graduados y cargos vacantes de otros estamentos ante los Consejos Directivos y Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1999)  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 28 de Abril del 2000 con el fin de renovar los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Graduados y vacantes de otros Estamentos ante los Consejos Directivos y Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| - Período de Inscripción de Graduados  | Hasta el 10/03/2.000            |
| - Confección de Padrones Provisorios de Estudiantes, Graduados y otros por vacante | 15/03/2.000                     |
| - Publicidad (período de tachas e inclusiones)                                     | hasta el 31/03/2.000            |
| - Emisión de Padrones Definitivos de Estudiantes, Graduados y otros por vacante    | 07/04/2.000                     |
| - Recepción de Listas de Candidatos  | hasta hs. 19,00 del 14/04/2.000 |

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 440/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

Expediente N° 2.540/99.-

- |  |                                 |
|--|---------------------------------|
| - Oficialización de Listas   | 17/04/2.000                     |
| - Publicación de Padrones Definitivos<br>Distribuidos por Mesas          | 19/04/2.000                     |
| - Cierre de Campaña Electoral  | 26/04/2.000 a horas 08,00       |
| - Acto Eleccionario  | 28/04/2.000 de hs 08,00 a 19,00 |
| - Impugnaciones al Acto Eleccionario                                     | hasta hs. 19,00 del 02/05/2.000 |
| - Expedición de Juntas Electorales<br>Proclamación de Candidatos Electos | 04/05/2.000                     |
| - Posesión de Consejeros Electos   | 01/06/2.000                     |

ARTÍCULO 3°.- Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, la que estará integrada por:

- Dr. Víctor Omar VIERA
- Cr. Héctor Alfredo FLORES
- Lic. Claudio Román MAZA
- Prof. Marta BOTTO de POCOVÍ
- Dra. Raquel M. DE LA CUESTA de GALLO

ARTÍCULO 4°.- Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL, la que estará integrada por:

- Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA
- Prof. Juan Antonio BARBOSA
- Lic. Adrián DIB CHAGRA
- Ing. Héctor A. SOLA ALSINA
- Dra. Gloria L. K. de BARRANDEGUY

ARTÍCULO 5°.- Determinar que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 3 de marzo del 2.000.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 440/99

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 3 -

Expediente N° 2.540/99.-

ARTICULO 6°.- Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el periodo comprendido entre el 1° de abril de 1999 y el 31 de marzo del 2000.

ARTICULO 7°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General y Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
A/C DE RECTORADO